



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA



SECRETARÍA GENERAL  
TÉCNICA

En relación con su solicitud, por la que interesa información relativa a su persona, se acompañan fotocopias del expediente personal conservado en el Archivo General del Departamento.

Asimismo, adjunta se remite la documentación remitida por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (Cuerpo Nacional de Policía).

Madrid, 28 de abril de 2011  
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA



Fdo: M<sup>a</sup> Ángeles González García

SR. D. LORENZO PEÑA GONZALO  
C/ FORESTA, nº 17, 8º B  
28760 TRES CANTOS (MADRID)

C/ AMADOR DE LOS RÍOS Nº 7  
28071 MADRID  
TEL: 91 537 15 30  
FAX: 91 310.34.80  
secretaria.sgti@amador.mir.es



Dirección General de Seguridad

1957 - 1989

2772

PEÑA GONZALO.-Lorenzo

1.º Apellidos.

2.º

Nombre.

Legajo 421

EXpte. 30

Imp. de la D. G. de S. - Mod. L. - 200.000. - X-66



421 / 30 P

Madrid, 17 marzo 67.

UNIVERSIDAD.

Infruct.b.y c. de LORENZO PE  
ÑA GONZALO.

Secretaria 2245  
Neg.2º, Exp: 16174-40,

En contestación a escrito de 25 de febrero ppdo. interesando la busca y captura de LORENZO PEÑA GONZALO de 22 años, hijo de Lorenzo y Mª Francisca, que tuvo su domicilio en la calle Guzman el Bueno nº 5, se participa que han resultado negativas cuantas gestiones se han realizado para su detención, ya que hace unos dos años que se marchó de dicho domicilio, sin que se hayan tenido noticias de su actual paradero, según informa la portera de la finca suponiendo que se encuentra en el extranjero.

EL COMISARIO PRAL.JEFE,



SERVICIO DE ARCHIVO CENTRAL.-



c.p.a



Ministerio de la Gobernación

Madrid, 25 de febrero de 1967

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Asunto: busca y captura de LORENZO

ARCHIVO CENTRAL

PEÑA GONZALOZ

N/ Ref.º: Negº 2º.- Exp. 16174/40

S/ Ref.º:

Por interesarlo el Juzgado de la Caja de Reclutas nº 111 en Madrid, se procederá a la busca y captura del referenciado, de 22 años, hijo de Lorenzo y María Francisca, domiciliado en Madrid, calle Guzmán el Bueno nº 5, por falta a concentración.

EL JEFE DEL SERVICIO,

*[Handwritten signature]*

2

Imp. de la D. G. de S.-12.000-10-66

Registro de SALID N.º 12282



Comisaría de Policía del Distrito de UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO SUPERIOR DE POLICIA DE MADRID  
COMISARIA DE POLICIA DE MADRID  
REGISTRO DE EMISADA  
N.º 861  
28 FEB. 1967

M. G. 10. Mod. B, 12.-UNE A 5



244-09-82

*grupo base*



DECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Madrid, 28 de febrero de 19 67

CUERPO GENERAL DE POLICIA

ORDEN DE SERVICIO

R.E. 861

a \_\_\_\_\_

Practíquense las gestiones que se citan en el epígrafe «SERVICIO» acerca de la persona reseñada. Puede contestarse al respaldo.

1.º **PEÑA**

Apellidos 2.º **GONZALO**

Nombre **Lorenzo**

Nacido el **22 as.** en \_\_\_\_\_

Hijo de **Lorenzo y Ma. Francisca**

Profesión *Estudiante* estado *paterno*

Domicilio **Guzmán el Bueno, 5.**

SERVICIO: **Juzgd. Caja Reclutas, III, interese b. y c., por falta a concentración.**

ARCHIVO CENTRAL=

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ 3

EL \_\_\_\_\_

Imp. de la D. G. de S. - 8.000-10-66



Hace unos dos años que se marchó de casa sin haber tenido ni alguna clase de noticias y por lo tanto no se sabe su paradero

Ilmo. Sr. Comisario Pral. Jefe:

En cumplimiento a la Orden de servicio, el funcionario que suscribe tiene el honor de participar a V. I. que cuantas gestiones se han practicado para la detección, del anteriormente referido han dado como resultado negativo, ya que este se encuentra fuera desde hace mas de 2 años, sin que su familia tenga noticias, al igual que ha ratificado la portera de la finca, que desde esta fecha no le ha visto, suponiendo por tanto que se encuentra en el extranjero.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid 14 de Marzo de 1.967

*Cañal*

4





MT

# Dirección General de la Policía

## ARCHIVO CENTRAL

Expediente 16.174/40

SIN EFECTO

(1) PEÑA GONZALO.- Lorenzo n/ 29-8-44 (2) B.C.

interesada en la O. G. de 1-4-67 por (3) Juz. de la Caja de Reclutas n° III de Madrid

~~SUBMENCIONADO~~ 20-2-73.- Com. General de Investigación Social B.C.



**ARCHIVO CENTRAL**

Informática.

Grabado. 4.2.83

N.º Ordinal. A061157

31-1-83

- (1) Apellidos y nombre.
- (2) Clase de servicio.
- (3) Motivo del sin efecto.



Ministerio del Interior  
**DIRECCION GENERAL  
 DE LA POLICIA**  
**ARCHIVO CENTRAL**

Madrid, 31 de Enero de 1983

Asunto: Sin efecto busca y captura de

**Lorenzo PEÑA GONZALO**

Se inserta en la O.G.

N/Ref.: Neg. 1º, Exp. 16.174/40

S/Ref.: Juzg. ER/gu nº 77, 24-1-83

En contestación al escrito de referencia, se participa que se han dado las órdenes oportunas para su cumplimiento.

EL JEFE DEL SERVICIO,



Imp. de la D. G. G.



08001471

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA Nº 111 de MADRID.



MT

# Dirección General de la Policía

## ARCHIVO CENTRAL

Expediente 16.174/40

SIN EFECTO

(1) PEÑA GONZALO.- Lorenzo n/ 29-8-44 (2) B.C.

interesada en la O. G. de 1-4-67, por (3) Juz. de la Caja de Reclutas nº 111 de Madrid

~~31-1-83~~ 20-2-73.- Com. General de Investigación Social B.C.



31-1-83

- (1) Apellidos y nombre
- (2) Clase de servicio
- (3) Motivo del sin efecto.



# URGENTE Dirección General de Seguridad

## ARCHIVO CENTRAL

1.º Apellido PEÑA Nombre Lorenzo

2.º Apellido GONZALO (a) " Miguelin "

Hijo de Lorenzo y Maria Francisca

Nacido el 29-8-1944 en Alicante

Comisaría General de Investigación Social.

AUTORIDAD, MOTIVO Y OTRAS RECLAMACIONES

O.G.- 1-4-1967.- Juzgado de la Caja de Reclutas nº 111 de Madrid, por falta a concentración. B. y C.

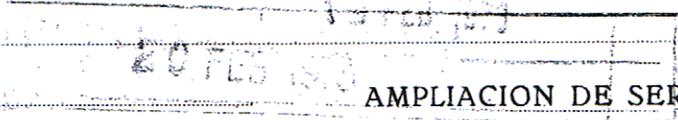
Exp. Archivo 16.174/40

INTERESA SU BUSCA Y CAPTURA

Referencia 27-2-1973.c.c.

AMPLIACION DE SERVICIO

MG. 10. Mod. 12-14-1967



Imp. de la D. G. de S. - 20.000-3-46



# DIRECCION GENERAL de Seguridad

## ARCHIVO CENTRAL

**URGENTE**

1.º Apellido PEÑA Nombre Lorenzo

2.º Apellido GONZALO (a) "Miguelin"

Hijo de Lorenzo y Maria Francisca

Nacido el 29-8-1944 en Alicante

Comisaría General de Investigación Social.

AUTORIDAD, MOTIVO Y OTRAS RECLAMACIONES

C.G. - 1-4-1967. - Juzgado de la Caja de Reclutas nº 111 de Madrid, por falta a concentración. B. y C.

Exp. Archivo 16.174/40

INTERESA SU BUSCA Y CAPTURA

Referencia 17-2-1973.c.c. AMPLIACION DE SERVICIO



Imp. de la D. G. de S. - 20.000-3-66

REFERENCIA

16.174-40

1.º PEÑA  
 Apellidos  
 2.º GONZALO  
 Nombre LORENZO  
 Hijo de Lorenzo y Francisca  
 Nacido el 29-8-44 en Alicante  
 Profesión Estado  
 Domicilio  
 Fecha  
 Motivo

de la D. G. de S.—16.000-9-73

**Figura en relación de estudiantes de 10-5-74 a los que no se les concederá certificado de buena conducta, según Decreto 801-67.-**



El original de esta referencia en el expediente de:



Ministerio de la Gobernación

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGURIDAD**

Madrid 16 de febrero de 1973

De COMISARIA GENERAL INVESTIGACION SOCIAL

A OFICIALIA MAYOR

161

S.E. el Director General, interesa se den las órdenes oportunas para la difusión de Busca y Captura del matrimonio compuesto por LORENZO PEÑA GONZALO (a) "Miguelin", nacido en Alicante el 29-8-944, hijo de Lorenzo y Maria Francisca y MARIA TERESA ALONSO ALVAREZ, nacida el 31-12-943.

Lo que se comunica a esa Oficialia para su cumplimiento.

EL COMISARIO GENERAL,



1819-43



M G 10 Mod. 4-2 - LINE A 5

Imp. de la D. G. de S. - 16.000-9872-5044  
11 FEB 1973  
COMISARIA GENERAL DE INVESTIGACION SOCIAL  
Nº 2492

(Contéstese al respaldo si así se interesa).

Madrid, 19      Febrero      3

Comisario Jefe Archivo Central.

Sr. Jefe de la Secretaría de S.E.

Como ampliación a mi escrito de 16 del actual en el que participaba que del matrimonio Lorenzo PEÑA GOMALO y Maria Teresa ALONSO ALVAREZ, el primero carecia de antecedentes y la segunda los tenia desfavorables, tengo el honor de participarle que recibido escrito de igual fecha de la Comisaria General de Investigación Social en el que se comunica que S.E. el Director General ha dispuesto se proceda a la busca y captura de dicho matrimonio figurando con el nombre de Lorenzo PEÑA GONZALO alias "Miguelin", se ha comprobado que este con el 2º apellido citado tiene antecedentes en el sentido de que la Caja de Reclutas nº 11 de Madrid el 16-2-67 interesaba su busca y captura por falta de concentración como recluta del reemplazo 1.965, insertándose el servicio en la O.G. de 1-4-67. También figura en la relación de estudiantes de 10-5-72 a los que no se concederán certificado de buena conducta ni pasaporte sin previa consulta a la Superioridad. Se significa que la causa de que se diera sin antecedentes al tal PEÑA GONZALO, es la variación que habia con su 2º apellido, ya que figuraba como GOMALO y aunque se hicieron algunas combina-



.../...

ciones con dicho apellido, por no ser corriente, tales como mirar por SOMALO, GONZALEZ y GOMEZ, no dieron resultado positivo ya que se trataba de GONZALO.

Se han dado las órdenes oportunas a la imprenta de esta Dirección para que se publique con urgencia en la O.G. la busca y captura ordenada de dicho matrimonio.



REFERENCIA

16274-40

1.º PENA  
 Apellidos 2.º GONZALO  
 Nombre Lorenzo  
 Hijo de Lorenzo y Francisca  
 Nacido el 29-8-44 en Alicante  
 Profesión \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_  
 Motivo \_\_\_\_\_

Figura en relación de estudiantes de 10-5-72, a los que no se considerará Certificado de Buena Conducta ni Pasaporte sin previa consulta a esta Dirección.



Rep. Sec. de P. G. de S. - 40.000-1-72

El original de esta referencia en el expediente de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# Dirección General de Seguridad

## ARCHIVO CENTRAL

1.º Apellido PEÑA Nombre Lorenzo

2.º Apellido GONZALO (a)

Hijo de Lorenzo y M<sup>a</sup> Francisca

Nacido el 22 a. en

AUTORIDAD Y MOTIVO

Juzgado de la Caja de Reclutas nº 111 de Madrid, por  
falta a concentración

Exp. Archivo 16174-40

INTERESA SU BUSCA Y CAPTURA

Referencia Negd. 2º 22-3-967

Fecha de remisión a la  
Imprenta

27 MAR 1967

1 ABR 1967



# REFERENCIA

1.º PEÑA  
Apellidos  
2.º GONZALO  
Nombre Lorenzo  
Hijo de Lorenzo y M<sup>a</sup> Francisca  
Nacido el 29-8-44 en Alicante  
Profesión \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_  
Motivo \_\_\_\_\_

Imp. de la D. G. de S. - 60.000-12-68

El referenciado figura en la relación de estudiantes de esta D.G.S. de fecha 10-3-70 a los que no debe concederse certificado de buena conducta para unir a su expediente de solicitud de rporroga de incorporación a filas de 2ª clase, ingreso en las Milicias Universitarias o como voluntario en los Ejercitos.

Tampoco se le concederá pasaporte si previa consulta a la Superioridad.



El original de esta referencia en el expediente de:



Ministerio de la Gobernación

**DIRECCION GENERAL  
DE SEGURIDAD**

**ARCHIVO CENTRAL**

Madrid, 29 de agosto de 19 67

Asunto: infructuosa captura de LORENZO

YO PEÑA GONZALO; por no haber sido localizado. Se tiene publicado el servicio en la O.G.

N/ Ref.<sup>a</sup>: Neg.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>.- Exp. 16174/40

S/ Ref.<sup>a</sup>: escrito nº 524, fecha 23-8-67

Se participa, que hasta la fecha, han resultado infructuosas las gestiones practicadas para el cumplimiento de lo interesado en el escrito de su referencia.

EL JEFE DEL SERVICIO,

Imp. de la D. G. de S.—8.000-5-67

Registro C.  
VALIDA  
00050038



Juzgado de la Caja de Reclutas nº 111.- MADRID



CAPITANIA GENERAL  
DE LA  
1.ª REGION MILITAR

ZONA DE RECLUTAMIENTO  
Y MOVILIZACION NUM. 11  
Caja de Recluta Nº 111

S/Ref.ª

Núm.

Fecha

N/Ref.ª

Juzgado

Núm.

524

ASUNTO Reiterando busca y captura de un mozo.

~~Excmo. Sr.,~~

16174-40

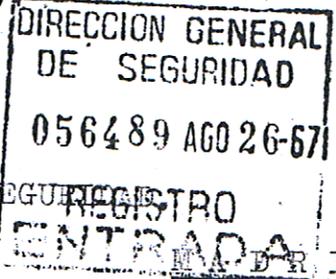
En cumplimiento de lo dispuesto por la Autoridad Judicial, tengo el honor de reiterar a V.E., escrito de éste Juzgado nº 175 de fecha 16 Febrero ppda, referente a la busca y captura del mozo del R/65, LORENZO PEÑA GONZALO al cual se le instruye ~~Expediente Judicial~~ por falta a concentración para su destino a Cuerpo. Habiendo sido declarado en Rebeldia, ruego a V.E., de las órdenes oportunas a fin de que se remita a este Juzgado el correspondiente acuse de recibo para la debida constancia en Autos.

Dios guarde a V.E., muchos años  
Madrid 23 Agosto de 1.967

Excmo. Señor.,

EL COMANDANTE JUEZ INSTRUCTOR

*Edward Alonso*



SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

REGISTRO

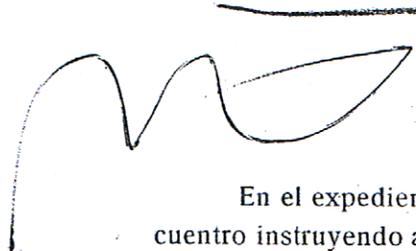
ENTRADA

813

 <p>CAPITANIA GENERAL DE LA 1.ª REGION MILITAR</p>	<p>ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION NUM. 1 CAJA DE RECLUTAS N.º 111</p>
--	---

S/Rf.ª	Núm.	Fecha	N/Rf.ª	Núm.
			Juzgado	175

ASUNTO: Interesando la busca y captura de un mozo



EXCMO. Sr.

En el expediente de falta a concentración, que me encuentro instruyendo al mozo del R/ 65, LORENZO PEÑA GONZALO, hijo de Lorenzo y Mª Francisca, de 22 años de edad, y vecinado en esta Capital, calle G. el Bueno n.º 5, he acordado librar a V. E. el presente, como tengo el honor de verificar, rogándole que por los Agentes de su Autoridad, se proceda a la busca y captura del referido mozo, y se acuse recibo al resultado de dichas gestiones.

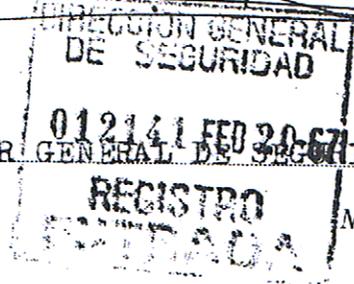
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de Febrero de 1967

EL COMANDANTE JUEZ INSTRUCTOR



EXCMO= SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.



MADRID



# Dirección General de Seguridad

## ARCHIVO CENTRAL

1.º Apellido PEÑA Nombre Lorenzo

2.º Apellido CONZALO (a)

Hijo de Lorenzo y M<sup>ª</sup> Francisca

Nacido el 22 a. en

Juzgado de la Caja de Reclutas nº III de Madrid, por  
falta a concentración

AUTORIDAD  
Y MOTIVO

Exp. Archivo 16174-40

INTERESA SU BUSCA Y CAPTURA

Referencia Neg.º 2º 22-3-967





**DIRECCION GENERAL  
DE SEGURIDAD**

Jefatura Superior de Policía

Comisaría de **UNIVERSIDAD.**

Madrid, 17 de marzo de 1967.

Asunto: Infruct.b.y c. de LORENZO P.

**I.A GONZALO.**

N/ Ref.ª: **Secretaría 2245**

S/ Ref.ª: **Neg.2ª, Exp: 16174-40,**

Imp. de la D. G. de S. - 32.000-10-66

En contestación a escrito de 25 de febrero ppdo. interesando la buca y captura de LORENZO PEÑA GONZALO de 22 años, hijo de Lorenzo y Ma Francisca, que tuvo su domicilio en la calle Guzman el Bueno nº 5, se participa que han resultado negativas cuantas gestiones se han realizado para su detención, ya que hace unos dos años que se marchó de dicho domicilio, sin que se hayan tenido noticias de su actual paradero, según informa la portera de la finca suponiendo que se encuentra en el extranjero.



EL COMISARIO PRAL. JEFE,



SERVICIO DE ARCHIVO CENTRAL.-

c.p.a

25 febrero 7

busca y captura de LORENZO  
PEÑA GONZALEZ

Negº 2º.- Exp. 16174/40

Por interesarlo el Juzgado de la Caja de Reclutas nº 111 en Madrid, se procederá a la busca y captura del referenciado, de 22 años, hijo de Lorenzo y María Francisca, domiciliado en Madrid, calle Guzmán el Bueno nº 5, por falta a concentración.

EL JEFE DEL SERVICIO,



Comisaría de Policía del Distrito de UNIVERSIDAD

F. M.



Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

ARCHIVO CENTRAL

Madrid, 22 de marzo de 19 67

Asunto: Busca y captura de LORENZO PEÑA GONZALO, insertándose - servicio en O.G. de este Centro.

N/ Ref.ª: Negd. 2ª/ Exp. 16174-40

S/ Ref.ª: Núm. 175

En contestación al escrito de referencia, se participa que se han dado las órdenes oportunas, para su cumplimiento.

EL JEFE DEL SERVICIO,

Imp. de la D. G. de S. - 20.000-9-66

Registro de SALIDA N.º 18274

~~ARCHIVO CENTRAL~~



JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTAS NUM. 111

MADRID



CAPITANIA GENERAL  
DE LA  
1.ª REGION MILITAR

ZONA DE RECLUTAMIENTO  
Y MOVILIZACION NUM. 11  
CAJA 111.- JUZGADO

Sírla

Num.

Fecha

N.º

Núm.

JUZGADO  
ER/SA

77

1612/40

ASUNTO: Interesando el cese de busca y captura.

EXCMO. Sr.

DIRECCION GENERAL  
DE LA POLICIA  
004610 ENE 28-67  
REGISTRO  
RECORRIDA



En el expediente de falta a concentración, que me encuentro instruyendo al mozo del R/ 65, Lorenzo PERA GONZALO acordado librar a V. E el presente como tengo el honor de verificar, rogándole cesen las gestiones de busca y captura, que se interesaron de dicho mozo en escrito de este Juzgado n.º 524, de fecha 23-8-67.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1968

EL COMENDANTE JUEZ INSTRUCTOR,

*Eugenio Rodriguez Lopez*

Fdo.: EUGENIO RODRIGUEZ LOPEZ.

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO.

MADRID